

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023

En Vicuña, 12 de Abril de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael Vera Castillo , y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

SR. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS

SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza -Administrador Municipal

Sr. Luciano Zapata -Asesor Jurídico

Srta. Daniela Toro -Departamento de Salud

INVITADOS: NO HAY.

Actúa como Secretaría Municipal la Srta. Lisbeth Espinoza Salazar

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 05 de abril de 2023.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Perfil Monitor de Talleres Huertos Escolares año 2023 / DEPARTAMENTO DE SALUD
4. Cuenta Alcalde
5. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor alcalde, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 05 de abril de 2023, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°76/2023/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°10, de fecha 05/04/2023.-

2.- Correspondencia.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 37

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 10 de Abril del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 01 al Viernes 07 de Abril del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda: así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



ORD.: Nº 0169 /

ANT.: Orden de Servicio Nº 16, de
fecha 02 de Abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 10 de Abril de 2023

DE : YASNA CARVAJAL TORRES

A : SEÑORITA KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., **Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las adquisiciones y contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 03 y el 06 de Abril de 2023.** En el informe se indica:

- Nº Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- Nº Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

2.- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre *"informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



[Firma manuscrita]
YASNA CARVAJAL TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL (S)

YCT/SRA/sra.

DISTRIBUCION:

- Srta. Secretaria Municipal
- c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación.
- c.c. D.A.E.M.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna.: N° 0301

MAT.: MEMORANDUM
N° 12.

VICUÑA, 02 de Marzo 2023.

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a su Memorandum N° 12, mediante el cual la concejala Irene Ramos Romo, solicita información acerca de:

“Ver la posibilidad de realizar una intervención en el sector del río, desde el puente Capel hacia la cordillera, se solicita que se realice un proyecto donde exista una costanera donde quede habilitada para hacer deportes, además realizar lugares de esparcimiento para las familias, ya que en estos momentos es un sector donde se esconden los delincuentes y es un foco de drogadicción. Debemos recuperar los espacios y terminar con la delincuencia de la Comuna”.

Respuesta: Es prioridad para el Municipio el mejoramiento y rescate de los espacios públicos para el bien de la Comunidad. Respecto al sector mencionado, por medio del Departamento de aseo y Ornato se han realizado operativos de limpieza del Borde Río.

En relación a la solicitud de un proyecto en la costanera, Secplan ha realizado diversos diseños, pero se ha enfrentado a la problemática de la indefinición del Bien Nacional de uso Público.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

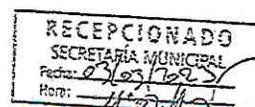


[Firma manuscrita]
EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECPLAN

EFC/YGA/aga.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLAN



Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275 - Vicuña - Fonos 51/2670300 - 51/2670364
E-Mail: secplan@munivicuna.cl



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna.: N° 0341

MAT.: MEMORANDUM
N° 06.

VICUÑA, 02 de Marzo 2023.

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a su Memorándum N° 12, mediante el cual la concejala Irene Ramos Romo, solicita información acerca de:

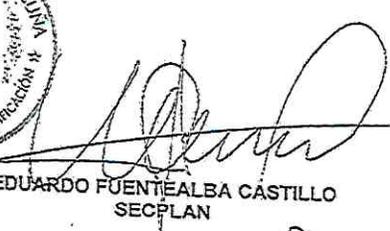
“solicita que se realice un proyecto para pavimentar la calle principal y el puente negro de la localidad de Rivadavia”.

Respuesta: Se está trabajando en un proyecto de mejoramiento del puente negro, que consiste en hermosear dicho puente y habilitar para el tránsito peatonal, sin modificar la esencia de este, es decir, mantener la estructura de madera; Dicho proyecto aún se está evaluando, debido a que se requiere despejar dudas respecto a la pertenencia del puente.

Con respecto a la calle principal de la localidad de Rivadavia, dicha vía ha sido priorizada por el Sr. Alcalde para su pavimentación, durante el presente año.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

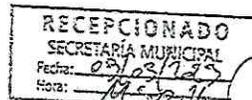



EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECPLAN

EFC/YGA/yga.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLAN



Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275 – Vicuña - Fonos 51/2670300 - 51/2670364
E-Mail: secplan@municipalidaddevicuna.cl



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



NOTA INTERNA: N° 58

ANT.: No hay.

MAT.: Respuesta MEMO N°12,
Concejala Irene Ramos Romo.

VICUÑA, 06 ABR. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N°12, correspondiente al concejo ordinario de fecha 23 de enero de 2023, enviado por la concejala Irene Ramos Romo, donde solicita gestionar operativos en población O'Higgins, es preciso considerar que a través de los consejos de seguridad comunal se levanta la información obtenida por la comunidad y se planifican diferentes acciones relacionadas a disminuir los delitos y específicamente se entregan los antecedentes al Ministerio Público como así también a las policías con la finalidad de que cada institución tome a bien los requerimientos y realicen acciones específicamente en Población O'Higgins y sus alrededores.

Debido a los requerimientos permanentes del señor alcalde, denuncias de la comunidad, entre otros medios, las policías han realizado durante los últimos años al menos 7 operativos relacionados a la incautación de drogas, armas, delitos de receptación entre otros identificados al interior de la población. Cabe destacar que el día lunes 3 de abril se realizó una ronda especial de Carabineros y móviles de seguridad municipal en población O'Higgins y sus alrededores con la finalidad de generar prevención y control de delitos.

Sin otro particular, saluda atentamente



KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

KSA/cvj

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Concejala Irene Ramos Rojas.
- Archivo Seguridad Pública.

Municipalidad de Vicuña

San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338

E-Mail: dspvicuna@munivicuna.cl



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

NOTA INTERNA: N° 60

ANT.: No hay.

MAT.: Respuesta MEMO N° 48, Concejala

Carol Alcayaga Callejas.

10 ABR. 2023

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL.

DE: GABRIEL PALMA OJEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Junto con saludar, mediante la presente, y de acuerdo a solicitud realizada a la Dirección de Seguridad Pública por la concejala Carol Alcayaga Callejas, correspondiente al Memorandum N°48 de Sesión de concejo ordinario de fecha 22/03/2023, donde señala:

"En visita a terreno, en conjunto con la presidenta de la Junta de Vecinos de Andacollito sector II, se presenta la inquietud del riesgo de activación de quebradas en el tiempo de lluvias, especialmente por intervención de máquinas particulares en los pasos de servidumbre y piscina de decantación, los cuales se intervinieron en trabajos particulares por loteo de terrenos, justamente por donde baja la quebrada Uchumí. Existe el temor de los vecinos que se presenten deslizamiento en los cerros que se encuentran detrás de las casas de más de la mitad del pueblo. Se requiere un plan de emergencia en prevención a un desastre y visita a terreno del profesional idóneo frente a esta situación."

En respuesta a la solicitud, se indica que el día miércoles 29 de marzo concurrió el Director de Obras Municipales, el encargado de maquinaria y el suscrito, a realizar la segunda visita de actualización de los Puntos Críticos en la comuna, estando presente tanto en Andacollito sector II como Andacollito sector I. Se revisaron las quebradas y hondonadas en Andacollito, el cauce de la quebrada Uchumí y el brazo poniente de esta misma quebrada, y se determinaron los puntos donde se puede intervenir con maquinaria municipal. Específicamente para Andacollito sector II, existe el riesgo de caída de rocas y deslizamientos al pie de la ladera contigua, llamado Cerro Negro por los residentes, y de la generación de flujos en masa o aluviones en las quebradillas o surcos de la ladera, propio de una condición natural por el tipo de roca esencialmente, grado de fracturamiento de la misma y la pendiente de la cara norte del cerro. Mayor detalle se encuentra en un informe confeccionado por el suscrito, el cual está disponible físicamente en las dependencias del departamento. Respecto al brazo poniente de la quebrada de Uchumí, el cual afectaba históricamente el lado nororiente de Andacollito, evidentemente las viviendas están construidas sobre un área de riesgo de inundación, y así lo indica la historia y el tipo de depósitos, y ante ello para proteger ese sector se dispuso hace ya varios años pretilos que pudieran contener tanto

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338



las aguas de la quebrada de Uchumí como las tributarias a ella. Para este año se consideró una revisión y alzamiento de los prefiles para que se evite un desborde hacia el sector poblado, aun cuando se debe comprender que la primera responsabilidad es propia cuando se habita en un área de riesgo. El día viernes 31 de marzo concurrió nuevamente el suscrito a verificar el estado del contrafoso que se encuentra en la ladera del cerro Negro, que se localiza al sur de Andacollito sector II, y se verificó que se encuentra en buen estado, limpio y prácticamente con nula depositación de sedimentos. Esta obra de mitigación es muy importante para canalizar el material aluvional hacia el desplante al costado del camino a La Campana.

Adicional a lo anterior, toda la información analizada en terreno fue entregada a la Dirección de Obras Hidráulicas, para su conocimiento e intervención en los cauces en cuanto pueda.

Respecto al plan de emergencia, está vigente el Plan Comunal de Emergencia 2022 y actualmente se está en la elaboración del Plan Comunal de Emergencia, que debe ser aprobado por decreto alcaldicio. Con las juntas de vecinos del sector tendremos una reunión territorial de emergencia, y se pretende trabajar con ellos para el encabezamiento de Comités locales de emergencia, que tengan como propósito la gestión del riesgo comunitaria, la zonificación del riesgo y el qué hacer frente a cualquier amenaza, además de otras labores pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


DIRECTOR DE EMERGENCIA
GABRIEL PALMA OJEDA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

KSA/GPO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- C. c. Seguridad Pública
- C. c. GRD

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

NOTA INTERNA: N° 61
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N° 49, Concejala
Miriam Rojas Cabello.
10 ABR. 2023

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR.
SECRETARIA MUNICIPAL.

DE: GABRIEL PALMA OJEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Junto con saludar, mediante la presente, y de acuerdo a solicitud realizada a la Dirección de Seguridad Pública por la concejala Miriam Rojas Cabello, correspondiente al Memorandum N°49 de Sesión de concejo ordinario de fecha 22/03/2023, donde señala:

"1. Requiere visita a terreno para limpieza de quebrada en el sector de Lourdes, ya que existen tomas en ese sector y es muy peligroso en tiempos de lluvia."

En respuesta a la solicitud, se indica que el día miércoles 29 de marzo concurre el Director de Obras Municipales, el encargado de maquinaria y el suscrito, a realizar la segunda visita de actualización de Puntos Críticos en la comuna, estando presente en Lourdes. Se revisaron las quebradas y hondonadas, y se determinó la intervención de maquinaria municipal en tres puntos al menos, que corresponden a caminos que cruzan la quebrada en los cuales se ha levantado el nivel base del cauce, sobretodo de la quebrada Las Tenías, y aumenta el riesgo de inundación.

La solicitud N°2 indica "Visita en terreno a la quebrada del sector Las Mercedes, ya que existe un puente que está sucio con ramas y por este pasa gran cantidad de agua y lodo, y los vecinos están con el temor que se rebalse en el momento que baje la quebrada."

En respuesta a dicha solicitud, se ha visitado la quebrada de Mates, la cual se activó el sábado 18 de febrero, y cualquier intervención en cauce de quebrada o río debe realizarlo maquinaria de la Dirección de Obras Hidráulicas. En el entendido de dicha jurisdicción, es que solicitamos por oficio la intervención de limpieza del cauce de la quebrada, dado que se acumuló bastante material aluvional (esencialmente fango). DOH respondió a la solicitud en la que no cuenta con maquinaria propia para ejecutar los trabajos, y cualquier asignación de recursos actualmente está muy retrasada. En vista de ese problema, solicitaron apoyo de maquinaria a la Dirección de Vialidad, ya sea bulldozer o excavadora. Posteriormente en contacto con la Jefa de Conservación Provincial Elqui de Vialidad, se nos indicó que efectivamente se solicitó maquinaria al nivel central, y la logística y horas a intervenir tanto en la caja y ribera del río Turbio como en la quebrada de Mates corresponde a DOH. En contacto con este organismo, se señaló que van

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338



a priorizar la intervención en este punto. Adicional a lo anterior, el suscrito le planteó la problemática al Seremi (S) MOP Coquimbo, Sr. Álex Garrido T., y se le solicitó por su intermedio acelerar las gestiones para concurrir con maquinaria en el más breve plazo posible a Chapilca.

Es todo en cuanto puedo informar. Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


GABRIEL PALMA OJEDA
DIRECTOR DE EMERGENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

KSA/GPO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- C. c. Seguridad Pública
- C. c. GRD

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338



Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Desarrollo Social



NOTA INTERNA: N° 68 /
ANT.: No hay
MAT.: Respuesta a memorándum n°050

VICUÑA, 04 de abril de 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
DE : PRISILLA OROSTEGUI TORRES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 22/03/2023, me permito informar lo siguiente:

- 1) Solicita ayuda para la señora Aura Virginia Plaza Pizarro, RUN 9.762.871-8. Al respecto puedo mencionar que se agenda hora de atención con Asistente Social para evaluar su situación y pertinencia de la entrega de ayuda social.
- 2) Solicita ayuda para señor Rene Erasmo Zuñiga Mondaca RUN 5.986.018-6. Al respecto puedo mencionar que se agenda hora de atención con Asistente Social para evaluar su situación y pertinencia de la entrega de ayuda social.
- 3) Solicita ayuda en materiales de construcción para señora Carmen Hortensia Zarate Rojas. Al respecto puedo mencionar que se agenda hora de atención con Asistente Social Monitora del Programa Vínculos, siendo beneficiaria la usuaria de este programa, de modo de reevaluar su situación y pertinencia de la entrega de ayuda social.
- 4) Solicita información social y gestión de ayuda a Sr. Octavio Antonio Contreras Alcota RUN 7.095.110-k. Al respecto me permito informar las gestiones realizadas:

c) Los funcionarios del Depto. Social han realizado reiteradas gestiones con la finalidad de entregar al usuario una mejor calidad de vida desde el mes de Junio de 2022 cuando fue desalojado de terreno que habitaba en localidad de El Tambo, esto es, gestión de material de construcción, intervención en arriendos, obtención de trabajo remunerado a través del Programa Pro Empleo y ayudas sociales consistente en alimentación, sin embargo el Sr. Contreras siempre ha demostrado cambios impredecibles en su estado de ánimo y comportamiento, gatillando numerosas

situaciones de riesgo para su arrendatario, para los funcionarios y usuarios de Dideco, lugar donde realizo labores de jardinería.

b) Desde el mes de marzo del presente se encuentra en situación de calle, a pesar de haber realizado la Trabajadora Social a cargo del caso procesos de mediación entre el arrendatario y el usuario, donde este último no logro cumplir con los compromisos mínimos para continuar en el domicilio. Siendo desalojado por el propietario, además de dejar una constancia en Carabineros por amenazas por parte de Don Octavio.

d) Cabe señalar que se mantuvo un último contacto con el Sr. Contreras a mediados del mes de marzo del presente, cuando ya había sido desalojado del domicilio donde arrendaba, presentándose en dependencias del Depto. Social con conducta agresiva y malos tratos verbales al personal de Asistencia Social y guardia del recinto, siendo posible además observar que cargaba entre sus pertenencias un arma blanca. El adulto mayor presenta problemas de conducta y formas inadecuadas de comportarse y proceder que han sido persistentes y continuas durante todo el proceso de intervención.

c) En consideración a las intervenciones fallidas para mejorar la calidad de vida del usuario y su condición de adulto mayor en actual situación de calle, se tomo la decisión de poner en conocimiento de esta situación a tribunal competente y de este modo dieron inicio a causa F-59-2023, para la búsqueda de familiares directos, el ingreso a ELEM o lo que Magistrado determine pertinente en el presente caso.

Saluda Atentamente a usted


PRISILLA OROSTEGUI TORRES
JEFA DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL

POT/baa.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Cc .Departamento Social



República de Chile
Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 65
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N°10 de fecha 23
de enero de 2023.
VICUÑA,

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N°10, envío respuesta a la solicitud presentada por la concejala Miriam Rojas Cabello, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 23 de enero de 2023, donde solicita gestionar cámara de seguridad en sector plazoleta de población Gabriela Mistral. Señalar que debido a diferentes situaciones delictuales, sociales, comunitarias entre otras el señor alcalde solicitó a la dirección de seguridad municipal generar recursos para la instalación de cámara de vigilancia en el sector Población Gabriela Mistral. Bajo ese contexto se postuló el año 2021 al fondo Red Nacional de Seguridad Pública fondo de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la instalación de 8 cámaras de vigilancia en la comuna, el cual fue adjudicado el año 2022 y se encuentra en proceso de evaluación presupuestaria, ya que debido a las alzas de los insumos se solicitó a la subsecretaría modificar la tabla de presupuesto y así ejecutar de manera óptima dicho proyecto. Cabe destacar que los puntos a considerar en el sector Población Gabriela Mistral y sus alrededores son los siguientes: intersecciones de Calle José Miguel Carrera con Calle Idelfonso Rivera, la cual abarcara hacia sector de plazoleta ubicada frente a jardín infantil Rayito de Sol, intersecciones de Calle Independencia con calle San Martín, la cual abarcara hacia sector donde se ubica urgencia del Hospital de Vicuña y Calle Independencia con calle Condell la cual abarcara sector de ingreso hacia cementerio general de Vicuña.

Sin otro particular, saluda atentamente

DIRECTORA
KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

KSA/cvj
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal.
-Concejala Miriam Rojas Cabello.
-Seguridad Pública.

Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51- 2670338
E-Mail: dsovicuna@munivicuna.cl

3.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Perfil Monitor de Talleres Huertos Escolares año 2023 / DEPARTAMENTO DE SALUD

Expone Daniela Toro nutricionista del Departamento de Salud encargada del programa de promoción procede entonces a leer la solicitud de aprobación del perfil de huertos escolares en el contexto del programa promoción en salud a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 13° de la Ley N° 19.280, de fecha 16 de diciembre de 1993, y los dictámenes 28184 de 2015, 21459 de 2011 y 26483 de 2009, -entre otros- se permite solicitar acuerdo, respecto de los objetivos y funciones específicas que deben servirse mediante contrataciones efectuadas la modalidad Honorarios Suma Alzada, para el Departamento de Salud Municipal durante el año 2023, lo anterior, conforme los perfiles que a continuación se indican:

a) Convenio Promoción de la Salud 2022-2024, al respecto se hace presente que al profesional descrito a continuación se le hará aplicable cada una de las obligaciones contenidas en la Resolución Exenta CP N° 23756/20225 de fecha 09 de noviembre del 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo, que aprobó el mencionado programa y esta entidad edilicia con fecha 06 de octubre del año 2022.

Perfil: MONITOR DE TALLERES HUERTOS ESCOLARES

Presupuesto destinado: total \$300.000, realizado 10 talleres de \$30.000 c/u.

Requisitos del cargo.

- Título Profesional de Ingeniero Agrícola de al menos ocho semestres de duración, otorgado y/o visado por una Universidad Chilena reconocido y homologado por el Gobierno de Chile de acuerdo a la legislación vigente y/o
- Título de técnico agrícola otorgado y/o visado por instituto técnico chileno reconocido y homologado por el gobierno de Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Deseable

- Experiencia acreditada en programas asociados a implementación de huertos escolares en establecimientos educacionales.
- Movilización para traslados por sus propios medios.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles acorde a las necesidades de los establecimientos educacionales.

Funciones

- Realización de talleres de implementación y mantención de huertos escolares en la Escuela Federico Barnes Payne de la localidad de Marquesa.
- Coordinación con los equipos de trabajo del establecimiento educacional en relación a los horarios de los talleres.
- Coordinación para la realización de talleres en conjunto con profesionales del programa elige vida sana 2023.
- Establecer una adecuada comunicación con las y los usuarios (as), ya sean docentes, funcionarios de apoyo a la educación, estudiantes y/o apoderados, procurando relacionarse con ellos de forma cordial y asertiva, entregándoles información veraz y oportuna cuando lo requieran en relación a la implementación y mantención de los huertos escolares.
- Cumplir con las normas, protocolos y definiciones impartidas por el Departamento de Salud Municipal de Vicuña y los establecimientos educacionales donde se desempeñe, adhiriéndose a la difusión y cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos administrativos de la Institución.
- Registrar en forma mensual las prestaciones realizadas en el establecimiento educativo.
- Entrega de informes mensuales de todas las actividades realizadas, describiendo actividades diarias para el cumplimiento de las horas fijadas en el contrato de trabajo.
- Entrega de listas de asistencia a talleres con título del taller, horario de inicio y de término, lugar y firma de monitor a cargo. Estas se deben adjuntar al informe mensual de actividades.
- Desarrollo de material educativo para el establecimiento educativo intervenido. Monitoreo mensual de avance a través de registro fotográfico de huertos escolares a encargado y/o coordinador de programa comunal de promoción en salud.

Competencias Genéricas:

- Trabajo en equipo
- Preocupación por el orden y la calidad Adhesión a las normas y políticas Flexibilidad

La concejala Irene planteó una pregunta sobre si el programa estaba exclusivamente destinado a la escuela de Marquesa. Daniela respondió que sí, explicando que este año habían decidido enfocarse únicamente en dicha escuela debido a una disminución en los fondos a nivel nacional. Sin embargo, señaló que en años anteriores habían trabajado en jardines infantiles y otras escuelas, y que en futuros trienios planeaban dirigir sus esfuerzos hacia otros establecimientos educativos. Además, destacó que el programa estaba dirigido a todos los niños, así como a docentes, educadores y personal de apoyo educativo, con el objetivo de involucrar a toda la comunidad educativa en el proyecto.

El concejal Cristian Pinto planteó la cuestión de si había profesionales dispuestos a trabajar por el monto propuesto. Daniela respondió afirmativamente y mencionó que habían trabajado con monitores en ciclos anteriores, resaltando el alto compromiso de las personas interesadas en el ámbito educativo. Explicó que antes de planificar el programa, evaluaron la factibilidad del monto,

la cantidad de profesionales necesarios y los horarios, consultando con perfiles específicos para determinar las condiciones adecuadas.

La concejala Miriam preguntó sobre la duración prevista de los huertos escolares. Daniela Toro indicó que la implementación estaba planeada para todo el año en horarios flexibles, adaptándose a la disponibilidad de los establecimientos educacionales participantes.

El concejal Rodrigo Alcayaga se interesó por la frecuencia de distribución de los talleres, preguntando si serían semestrales o anuales. Se le informó que la distribución sería anual, pero se mencionó la posibilidad de ajustar los plazos si los recursos o el convenio no se concretaban según lo previsto. La prioridad era comenzar lo más pronto posible, con la meta de tener los talleres en funcionamiento para finales de noviembre de 2023.

Finalmente, el concejal Rodrigo Alcayaga consultó sobre la organización de los talleres en niveles específicos. Daniela Toro confirmó que la intención era trabajar con niveles separados, pero precisó que esto dependería de la disposición y estructura de cada establecimiento educacional. El objetivo era facilitar la adquisición de conocimientos técnicos de manera efectiva y accesible para todos los participantes.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°77/2023/DEPARTAMENTO DE SALUD - Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, El Perfil Monitor de Talleres Huertos Escolares año 2023.

4.- Cuenta Alcalde

Comienza su exposición el alcalde señalando que La serie de transporte de la región de Coquimbo entregó una noticia muy alentadora que merece destacarse. Hace aproximadamente ocho años, la iniciativa de traer servicios de transporte a áreas remotas como Huanta y Las Mercedes comenzó a tomar forma. Hoy, esta iniciativa se ha convertido en una realidad tangible. Se recuerda que cuando el actual alcalde asumió su cargo en diciembre de 2012, la movilización en estas zonas era inexistente. Se dieron cuenta de que algunos beneficios del Transantiago no se estaban aprovechando en la comuna, a diferencia de lo que sucedía en Paihuano bajo el liderazgo del alcalde organizador de esa fecha. Se realizaron los trámites necesarios y a partir de 2014 comenzaron a recibir este beneficio. Al principio, el tamaño de los autobuses era insuficiente, y ni siquiera había espacio para llevar el equipaje de los pasajeros. Sin embargo, con el tiempo, el sistema se ha perfeccionado.

En ocasiones, enfrentaron desafíos como la licitación, que significaba que los vecinos se quedaban sin transporte durante 30 o 40 días. Pero a pesar de estos obstáculos, siguieron adelante, y hoy el pasaje de Huanta a Vicuña solo cuesta \$1.100, una tarifa bastante razonable gracias al apoyo gubernamental. Además, este año se ha añadido un beneficio importante para los adultos mayores: cualquier persona mayor de 65 años que aborde este autobús, que sale alrededor de las 7 de la mañana y regresa alrededor de las 5 de la tarde, viajará de forma gratuita, lo cual ha sido recibido con entusiasmo por la comunidad de adultos mayores.

Es una excelente noticia, ya que se sabe que gran parte de los gastos de los adultos mayores están relacionados con la compra de medicamentos. Este transporte gratuito es una ayuda invaluable para ellos. Se destaca que esta iniciativa también beneficia a quienes viven en áreas como el camino hacia el hospital, donde el acceso a transporte era limitado.

En otro orden de ideas, se quiere felicitar y agradecer a todos los actores que participaron en la campaña de donación de sangre que se realiza cada tres o cuatro meses en la comuna. El banco de sangre de La Serena, que no tiene una sede en Vicuña, juega un papel esencial en el suministro de sangre para los ciudadanos. Donar sangre es dar vida, y la participación activa de funcionarios municipales muestra un compromiso destacable.

Por último, se menciona que se está esperando con entusiasmo el inicio del programa Pro empleo en los próximos días. Aunque inicialmente se había anunciado para febrero, luego se retrasó a marzo y luego a abril, finalmente se espera que se concrete. A través de este programa, se creará una cuadrilla dedicada a tareas de limpieza en la comuna, abordando microbasurales y áreas problemáticas. Esta iniciativa no solo generará empleo, sino que también contribuirá a mantener la comuna limpia y a mejorar la conducta cívica de los vecinos.

5.- Puntos varios:

El alcalde cede la palabra al administrador, Don Andrés Mundaca, quien informa que el Director de control le ha solicitado que, a través de él, se pueda pedir a los concejales si estarían dispuestos a formar una comisión para la aprobación de los PMG (Plan de Mejoramiento de la Gestión) del año 2022. Estos PMG establecen objetivos y metas que la municipalidad debe cumplir, asociados a incentivos en forma de bonos trimestrales.

Don Andrés Mundaca destaca que respecto a los PMG del año 2022, se han cumplido con todos los verificadores aprobados por el concejo municipal. También se menciona que, dado que la primera bonificación se pagará en mayo, se solicita a los concejales que consideren la formación de una comisión. Esta comisión permitiría a los directores responsables de cumplir las metas reunirse con los concejales, explicar el proceso de cumplimiento de los verificadores y resolver las dudas que puedan surgir antes de presentar el informe al consejo.

Finalmente, se invita a los miembros del concejo a coordinar con Andrés Mundaca la fecha y hora para la conformación de la comisión, con el propósito de revisar en detalle el tema de los PMG.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°78/2023/SECRETARIA MUNICIPAL.- Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, realizar Comisión de Régimen Interno para revisar el PMG. Dicha comisión sesionará en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

Irene Ramos Romo:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Irene Ramos Romo, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 12/04/2023.

SECPLAN: Solicita arreglos en el sector de las letras volumétricas de la localidad de Rivadavia:

1. Se requiere visita en terreno, debido que los módulos se encuentran desarmados, con problema en los techos, además en la estructura de los baños no existen soleras, tampoco no se puede realizar limpieza, ya que no hay agua.
2. La pasarela que existe en el sector se encuentra con la mayoría de las tablas sueltas, estas han provocado accidentes en adultos mayores.
3. Las plantas que existen en el mirador se están secando por falta de riego.
4. Informa que existe mucha basura, debido a que hay pocos basureros en el sector.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Solicita se oficie a Vialidad, informando sobre el mal estado que se encuentra la ruta D-41, en el sector de la Virgen de la localidad El Almendral. Debido a que se han provocado accidentes menores.

Miriam Rojas Cabello:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Miriam Rojas Cabello, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 12/04/2023.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Solicita que se gestionen los recursos para la esterilización de mascotas, ya que quedaron pendientes 100 perritas sin esterilizar.

FRANKLIN TORO:

1. Informa sobre focos apagados en el sector del río de la localidad de Peralillo.
2. Recordatorio por solicitud anterior, respecto a focos apagados en el sector de la Virgen en la localidad El Almendral.

SECPLAN:

1. Solicita información sobre los recursos para la pavimentación de calle Juan Isidro en la localidad de Lourdes.
2. Solicita la poda de pimiento, el cual se encuentra en la bajada entre las localidades de Calingasta- San Isidro, ya que provoca la poca visibilidad de conductores que transitan por dicho sector.

Rodrigo Alcayaga:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 12/04/2023.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

1. Solicita se pueda realizar las gestiones para que durante el próximo fin de semana de abril (comprendido entre los días 28, 29 y 30), y el 01 de mayo del presente año, se autorice la instalación de la feria de INDAP en plaza Gabriela Mistral, por sector calle Prat.
2. Los vecinos de la localidad El Tambo, solicita se pueda gestionar una solución a la plaga de loros que afecta a la localidad, específicamente en la plaza, puesto que las fecas están provocando un daño irreversible a sus instalaciones.
3. Solicita se pueda gestionar el financiamiento del traslado de Vicuña a Santiago y viceversa a la delegación de la brigada escolar de tránsito del colegio Joaquín Vicuña Larraín, la que es integrada por 36 personas, cuya finalidad es responder a la invitación de Carabineros de Chile para realizar el juramento en dicha escuela. La salida sería el 10

de mayo a las 22:00 horas y con regreso el 11 de mayo a las 21:00 horas aproximadamente. (Contacto Eliberto Pinto 963309491).

SEGURIDAD CIUDADANA: Solicita se pueda regularizar la situación de los actuales cuidadores de vehículos en torno a la plaza Gabriela Mistral de Vicuña. Hoy por hoy existen sujetos sin credencial y muy peligrosos en el sector, sobre todo en el banco estado.

Solicita la formación de una comisión de seguridad.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°79/2023/SECRETARIA MUNICIPAL.-Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, realizar Comisión de Seguridad. Dicha comisión sesionará en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

Cristian Pinto Torres:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 12/04/2023.

CONTROL: Solicita información del observatorio Mamalluca:

- a) Balance de los años 2020-2021 y 2022.
- b) Licitación por transporte de turistas.
- c) Números de funcionarios (nombre, cargos, funciones, etc.)
- d) Inversiones en los años 2020-2021-2022 y 2023.

El señor alcalde de concejo, consulta si no hay más puntos que tratar, agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.



ALCALDE

CONCEJALES:

D. KETHER GÓMEZ PASTÉN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL